

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA Circular Presidencia Sala Civil-Familia</p>	
--	--	---

## CIRCULAR Nro. PSCF – 2025 – 01

- De:** Presidencia de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga.
- Para:** Jueces de la Especialidad Civil, Promiscuos de Familia, Pequeñas causas y Competencias Múltiples, Laborales y Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Buga.
- Asunto:** Conocimiento sentencia SC072-2025 DE LA Sala de casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, referente a la tasación de los perjuicios inmateriales.
- Fecha:** Guadalajara de Buga, 7 de abril de 2025.

El Presidente de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Buga, considerando de vital importancia el conocimiento de la sentencia **SC072-2025** proferida el día 27 de marzo de 2025, por la Sala de casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, y referente variación en la forma y topes de la tasación de los perjuicios inmateriales, comedidamente hace llegar a cada uno de los despachos judiciales señalados en el encabezamiento de esta circular, copia de la sentencia en cita para que sea tenida en cuenta en los procesos donde haya lugar al reconocimiento y tasación de dichos perjuicios, en cada una de sus modalidades, o sea daño moral, daño de vida de relación y daño a la salud.

Atentamente,



**JUAN RAMÓN PÉREZ CHICUÉ**  
Presidente Sala Civil Familia